



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**Secretaría General de la Gobernación**

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA**      **Nº 19.027**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Lunes 18 de Marzo de 2013**

Año C I V	EDICIÓN DE 52 PÁGINAS TIRADA 250 EJEMPLARES	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES		

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
Horario de Atención al Público: **Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialjud@yahoo.com.ar**  
Horario de Atención al Público: **Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

## I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Via e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y via e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
		Más de 200 pág.
		\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 747 del 07/03/13 - Interinato del Señor Vicegobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....	1515
S.G.G. N° 748 del 08/03/13 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia. ....	1515
M.Ed. C. y Tec. N° 784 del 13/03/13 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Sra. Alicia del Valle Villacorta .....	1515
S.G.G. N° 787 del 13/03/13 - Contrato de locación de servicios - Cr. Alfredo Rubén Heneña .....	1516
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 790 del 13/03/13 - Prorroga de convenio de capacitación, asesoramiento, cooperación y asistencia integral a municipios: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Foro de Intendentes de la Pcia. y Ex. Ministerio de Finanzas y Obras Públicas .....	1516
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 792 del 13/03/13 - Prorroga de convenio: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y la Provincia de Salta .....	1517
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 794 del 13/03/13 - Convenio de Cooperación: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Pcia. y la Compañía Salteña de Aguas y Saneamiento S.A. - Co.S.A.ySa. "Aguas del Norte". Obra: Nuevo Pozo de Bombeo y Cañerías de Impulsión para abastecimiento de Agua Potable en Barrio Abdala - Rosario de la Frontera .....	1518
M.C. y T. N° 795 del 13/03/13 - Designa a la Arq. María Laura Sansó Checa como Directora de Mantenimiento .....	1520
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 798 del 13/03/13 - Adjudica en venta Inmuebles en diferentes barrios de la Ciudad de Salta a Personas Comprendidas en el Anexo III .....	1520

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.C. y T. N° 119D del 12/03/13 - Acepta renuncia - Sr. Luis Guillermo Vaca .....	1522
M.S.P. N° 120D del 12/03/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Blanca Yolanda Otaizo .....	1522
M.S.P. N° 121D del 12/03/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Martha del Carmen Campos .....	1522
M.S.P. N° 122D del 12/03/13 - Beneficios Jubilatorios - Sr. Carlos Alberto Pronsatto .....	1522
M.S.P. N° 123D del 12/03/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. María del Carmen Campero .....	1522
M.S.P. N° 124D del 12/03/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Cirila Catalina López .....	1523
M.S.P. N° 125D del 12/03/13 - Beneficios Jubilatorios - Sr. Roberto Resina Carrion .....	1523
M.S.P. N° 126D del 12/03/13 - Beneficios Jubilatorios - Dr. Adolfo Genovese .....	1523
M.S.P. N° 127D del 12/03/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Lelia Marina Sánchez .....	1523
M.S.P. N° 128D del 12/03/13 - Beneficios Jubilatorios - Sr. Raúl Eduardo Bello .....	1523
M.S.P. N° 129D del 12/03/13 - Beneficios Jubilatorios - Sr. Francisco Albino Figueroa .....	1523
M.S.P. N° 130D del 12/03/13 - Beneficios Jubilatorios - Dra. Angela Bellotto .....	1524
M.S.P. N° 131D del 12/03/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Carmen Rosa Basquez .....	1524
M.S.P. N° 132D del 12/03/13 - Retiro transitorio por invalidez - Sr. Bernardo Omar Soria Fernández .....	1524
M.S.P. N° 133D del 12/03/13 - Acepta renuncia - Dr. Gabriel Luciano Monti Avellaneda .....	1524

Pág.

M.S.P. N° 134D del 12/03/13 - Beneficios Jubilatorios - Dra. Catalina Verónica Pérez .....	1524
M.S.P. N° 135D del 12/03/13 - Acepta renuncia - Dr. Maximiliano Gastón Mascarello .....	1525
M.S.P. N° 136D del 12/03/13 - Acepta renuncia - Dra. Natalia Irene Starykiesviev .....	1525
M.S.P. N° 137D del 12/03/13 - Beneficios Jubilatorios - Dra. Cecilia Lobo .....	1525

## RESOLUCIONES

N° 100032961 - Consejo de la Magistratura - N° 743/13 .....	1525
N° 100032959 - Consejo de la Magistratura - N° 742/13 .....	1526
N° 100032958 - Consejo de la Magistratura - N° 741/13 .....	1527

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 100032957 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 08/13 .....	1528
N° 100032956 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 07/13 .....	1528
N° 100032955 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 06/13 .....	1528
N° 100032940 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.S.P. N° 41/13 .....	1529
N° 100032925 - Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo - N° 06/13 .....	1529
N° 100032885 - UCEPE Salta - Ministerio de Educ. de la Nación - Dirección de Infraestructura - N° 10/13 .....	1530

## CONTRATACION DIRECTA

N° 400002901 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Art. 13 - Inc. C - Ley 6838 .....	1530
--	------

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 400002900 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-214.573/13 - Resolución N° 15 - Línea de Ribera en Ambas Márgenes del Rio Vaqueros - MP. N° 2553 .....	1530
N° 100032953 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Cont. Directa - Expte. N° 3297/13 .....	1531
N° 100032952 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Cont. Directa - Expte. N° 3206/13 .....	1531
N° 100032951 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Cont. Directa - Expte. N° 3264/13 .....	1531
N° 100032950 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Cont. Directa - Expte. N° 3241/13 .....	1532
N° 100032949 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Cont. Directa - Expte. N° 3218/13 .....	1532
N° 100032948 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Cont. Directa - Expte. N° 3215/13 .....	1532
N° 100032947 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Cont. Directa - Expte. N° 3216/13 .....	1532
N° 100032946 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Cont. Directa - Expte. N° 3214/13 .....	1533
N° 100032945 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Cont. Directa - Expte. N° 3209/13 .....	1533
N° 100032944 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Cont. Directa - Expte. N° 3213/13 .....	1533
N° 100032939 - Ministerio de Salud Publica - Adjudicación de Cont. Directa N° 07/13 .....	1534
N° 100032938 - Ministerio de Salud Publica - Adjudicación de Cont. Directa N° 01/13 .....	1534
N° 100032937 - Ministerio de Salud Publica - Adjudicación de Cont. Directa N° 53/13 .....	1534
N° 100032936 - Ministerio de Salud Publica - Adjudicación de Cont. Directa N° 03/13 .....	1535
N° 100032935 - Ministerio de Salud Publica - Adjudicación de Cont. Directa N° 02/13 .....	1535
N° 100032934 - Ministerio de Salud Publica - Adjudicación de Cont. Directa N° 120/13 .....	1535
N° 100032933 - Ministerio de Salud Publica - Adjudicación de Cont. Directa N° 113/13 .....	1535
N° 100032932 - Ministerio de Salud Publica - Adjudicación de Cont. Directa N° 89/13 .....	1536
N° 100032931 - Ministerio de Salud Publica - Adjudicación de Cont. Directa N° 43/13 .....	1536
N° 100032930 - Ministerio de Salud Publica - Adjudicación de Cont. Directa N° 41/13 .....	1536

Pág.

N° 100032929 - Ministerio de Salud Publica - Adjudicación de Cont. Directa N° 34/13 .....	1537
N° 400002887 - Secretaria de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-21.387, Rectifica Resolución N° 328/12, Linea de Ribera del Arroyo Guaranguay Mat. 4082 - Dpto. La Caldéra .....	1537
N° 100032852 - Sumario Administrativo a Rosana del Carmen Coronel - Esc. N° 4275 "Osvaldo Burela" - Dpto. Orán - Expte. N° 0120158-16169/2011-0 .....	1538

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

N° 100032965 - Raquel I - Dpto. Anta - Rio Juramento - Expte. N° 16.820 .....	1538
---	------

### SUCESORIOS

N° 400002902 - Córdoba Milagro de Jesús - Expte. 2 - N° 410.951/12 .....	1538
N° 400002899 - Palomo Alejandro Diomeles y Salvatierra Amada - Expte N° 21.257/11 .....	1538
N° 400002898 - Farfán Alberto Ignacio - Expte. N° 8626/00 .....	1539
N° 400002897 - Cruz Isidoro - Expte. N° 411243/12 .....	1539
N° 400002896 - Maidana de Blasco Carmen - Expte. N° 411.902/12 .....	1539
N° 400002895 - Trovato Olinda Beatriz - Expte. N° 1-343651/11 .....	1539
N° 100032942 - Arias Hilario - Expte N° 2-17.361/1 .....	1539
N° 100032923 - Arroya Flora Laura - Reynoso, Anibal - Expte. 408.304/12 .....	1540
N° 400002893 - Arancibia, Ernestina del Valle - Expte. N° 359.619/11 .....	1540
N° 400002892 - Sajama Julia - Expte. N° 1-393.042/12 .....	1540
N° 400002891 - Arroyo, Reynaldo Amadeo - Expte. N° 410.178/12 .....	1540
N° 400002889 - Cardozo Normando Gerardo - Expte. N° 406867/12 .....	1540
N° 400002888 - Flores, Evaristo - López, Asunción - Expte. N° 266.275/09 .....	1541
N° 100032887 - Agüero José Damián y Bringas Imelda Marina - Expte. N° B 13808/90 .....	1541
N° 400002885 - Gareca Gutiérrez, Asunción - Expte. N° 410.603/12 .....	1541
N° 400002882 - Calisaya, Félix - Acosta, Francisca - Expte. N° 277.595/09 .....	1541
N° 100032856 - Cheresanki Beatriz Diana - Expte. N° 413.362/2012 .....	1541
N° 100032855 - Inga, Alejo; Saldaño Quintina Leonor - Expte. N° Exc 160/12 .....	1541
N° 100032854 - Gutiérrez de Palavecino, Emma Presentación - Expte. N° 60.784/02 .....	1542
N° 100032851 - Giménez de Gil, Rosalía - Expte. N° 14.026/11 .....	1542
N° 100032848 - Araoz, Oscar David - Expte. N° 21.870/12 .....	1542
N° 100032847 - Choque Virgilio - Expte. N° 403.802/12 .....	1542

### POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 100032941 - Rodríguez Mirta Magdalena c/Moreno Mercedes y otros - Expte N° 17011/07 .....	1542
N° 100032876 - Acuña, Marta del Rosario c/Cruz, Marcelino s/Sumario - Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 292.822/09 .....	1543

### EDICTO DE QUIEBRA

N° 100032862 - Autos: J.A.R. S.A. Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra Expte. N° Exp-18720/1 .....	1543
--	------

**CONCURSO PREVENTIVO**

Pág.

Nº 100032865 - De los Ríos, Ricardo - Expte. Nº 417.667/12 ..... 1543

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 100032963 - A.F.I.P. - c/Ruiz Sandra Carolina s/Ejecución Fiscal - Expte. Nº F-1621/2012 ..... 1544

Nº 100032962 - A.F.I.P. - D.G.I. c/Chambi, Juan Ramón  
s/Ejecución Fiscal - Expte. Nº T-1618/2012 ..... 1544Nº 100032960 - A.F.I.P. - D.G.I. c/Bustamante, Roberto Aníbal  
s/Ejecución Fiscal - Expte. Nº T-1509/2012 ..... 1544

Nº 100032928 - Neri Juan Mario c/Neri Gladis y otros - Expte Nº 1-291.626/09 ..... 1544

Nº 100032920 - Benítez Silvia y Benítez Zulma del Valle c/Benítez Julio  
y Otros s/Impugnación de Reconocimiento - Expte. Nº 18.089/07 ..... 1545**Sección COMERCIAL****ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 100032927 - José M. Cano e hijos S.A. .... 1545

Nº 100032921 - Central Térmica Güemes S.A. .... 1545

Nº 100032840 - Compañía Industrial Cervecera S.A. .... 1546

**AVISOS COMERCIALES**

Nº 100032964 - Citrusalta S.A. (Nuevo Directorio) ..... 1547

Nº 100032943 - Agrometalúrgica Cerrillos SRL (Inscripción de Gerente) ..... 1547

Nº 100032924 - Gauchito Gil S.R.L. (Designación Nuevo Gerente) ..... 1547

Nº 100032922 - Etebol Salta S.R.L. (Publicación Nombramiento de Liquidador) ..... 1548

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 100032919 - Unión Bautista del N.O.A., para el día 26 y 27/04/13 ..... 1548

**FE DE ERRATAS**Nº 100032954 - De la Edición Nº 19024 de fecha 13/03/2013,  
Edicto Citatorio Nitratos Austin S.A. .... 1548Nº 100032926 - Hospital Público de Gestión Desc. San Bernardo - Edición  
Nº 19.025 de fecha 14/03/13 - Licitación Pública Nº 09 - Insumos Odontológicos ..... 1549**RECAUDACION CASA CENTRAL**

Nº 100032966 - Del día 15/03/13 ..... 1549

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

Nº 400002903 - Del día 15/03/13 ..... 1549

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 13 de Marzo de 2013

Salta, 7 de Marzo de 2013

DECRETO N° 747

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 07 de marzo de 2013; y,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. Andres Zottos, a partir del día 07 de marzo de 2013 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi (1.)**

Salta, 8 de Marzo de 2013

DECRETO N° 748

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 8 de marzo de 2013;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 8 de marzo de 2013.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi (1.)**

DECRETO N° 784

**Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología**

Expediente N° 0120159-175.281/2010-C, 1, 2 y 3

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la renovación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y la Sra. Alicia Del Valle Villacorta; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el presente, se persigue prorrogar el contrato a la Sra. Alicia del Valle Villacorta, a fin de que la misma continúe prestando servicios en el Subprograma Mesa de Entradas de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación de la citada agente se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica de la misma, siendo necesaria además la contratación en cuestión;

Que se dio intervención al Departamento Contable del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, quien efectuó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del mencionado Ministerio, por su parte, señala que el Contrato se efectúa en el marco de lo establecido en artículo 20 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología la Provincia de Salta, representado por el Señor Ministro C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y la Sra. Alicia del Valle Villacorta, D.N.I. N° 13.318.312, desde el 1 de Enero de 2013 y hasta el 31

de Diciembre de 2013, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 - SAF I - Curso de Acción 003 - Actividad 0001 - Servicios No Personales - Secretaría de Gestión Administrativa - Código 071003000100 - Ejercicio Vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Dib Ashur - Parodi (I.)**

Salta, 13 de Marzo de 2013

**DECRETO Nº 787**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 2-30.229/12-0 y Cpde. 1

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de la Delegación Casa de Salta en la Capital Federal y el Cr. Alfredo Rubén Heredia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo tiene por objeto la implementación y mantenimiento de las certificaciones de calidad alcanzadas en los distintos departamentos administrativos de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal;

Que se han agregado los antecedentes de idoneidad y las razones de servicio que justifican la contratación;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente;

Que intervino favorablemente el servicio jurídico de la Delegación Casa de Salta mediante dictamen de fojas 15/16;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Delegación Casa de Salta en

Capital Federal y el Cr. Alfredo Rubén Heredia - DNI Nº 4.648.961, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi (I.)**

Salta, 13 de Marzo de 2013

**DECRETO Nº 790**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

Expediente Nº 11-200.828/12-0 y 11-216.936/12-0

VISTO el Convenio de Capacitación, Asesoramiento, Cooperación y Asistencia Integral a Municipios, celebrado el 29 de noviembre de 2.010, entre el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, el Foro de Intendentes de la Provincia de Salta y el ex Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el referido Convenio fue aprobado por el Decreto Nº 5.376/10, y posteriormente prorrogado por su similar Nº 1.997/12, operando su vencimiento el día 29 de noviembre de 2.012;

Que se celebró en el marco del Plan de Fortalecimiento Tributario Municipal aprobado por Decreto Nº 2.079/04, con el propósito de impulsar acciones mancomunadas tendientes a mejorar los sistemas de administración y gestión de la hacienda municipal y a la implementación de políticas que benefician a las comunas;

Que tanto el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta como el Foro de Intendentes de la Provincia de Salta, manifestaron su interés en continuar desarrollando tales tareas, requiriendo la prórroga del Convenio y la actualización de los montos;

Que previa anuencia del Secretario de Ingresos Públicos, Contaduría General de la Provincia tomó los recaudos presupuestarios pertinentes;



Que se expidieron sobre la procedencia legal, tanto el servicio jurídico del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, como el del Ministerio de Gobierno;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase por el término de un (1) año, a contarse a partir de su vencimiento, el Convenio de Capacitación, Asesoramiento, Cooperación y Asistencia Integral a Municipios, celebrado entre el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, el Foro de Intendentes de la Provincia de Salta y el ex Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, aprobado por Decreto N° 5.376/10, y prorrogado por su similar N° 1.997/12.

Art. 2° - Incrementase en un 20 % el aporte acordado al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y aumentase a la suma de \$ 7.500 (Pesos Siete Mil Quinientos) mensuales la asignación al Foro de Intendentes de la Provincia de Salta, para la contratación de servicios profesionales, la compra de bienes de uso y el pago de los gastos que demande la ejecución del plan.

Art. 3° - El gasto que genere el cumplimiento del presente será imputado a el Curso de Acción 091019000200, Cuenta. 415249.1000 Fondo de Fortalecimiento Tributario e Infraestructura Municipal, Ejercicio 2.013.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Ministro de Gobierno y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Parodi (1.)

Salta, 13 de Marzo de 2013

DECRETO N° 792

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

Expediente N° 11-235.307/12

VISTO el Convenio celebrado entre el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y la Provincia de Salta, aprobado por Decreto N° 2.079/04, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se acordó la implementación de acciones tendientes al fortalecimiento de la administración tributaria municipal en sus diversas áreas, a fin de colaborar con los Municipios en la elaboración y ejecución de estrategias y programas, en la formación de agentes de nivel operativo y gerencial y, en la planificación de tareas de fiscalización y control para combatir la evasión fiscal;

Que el convenio tiene como marco el "Plan de Fortalecimiento Tributario", implementado por la Dirección General de Rentas y, desarrollado en el ámbito de la Secretaría de Ingresos Públicos;

Que el acuerdo fue prorrogado sucesivamente; habiéndose aprobado la última prórroga por el Decreto N° 1.999/12, operando su vencimiento el día 31 de enero de 2.013;

Que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, manifestó su interés en que se prorrogue nuevamente el Convenio, requiriendo asimismo la actualización de la contraprestación;

Que el Secretario de Ingresos Públicos prestó anuencia tanto para la prórroga como para el aumento de la contraprestación en un 20 %;

Que Contaduría General de la Provincia tomó los recaudos presupuestarios pertinentes;

Que se expidieron sobre la procedencia legal, tanto el servicio jurídico de la Secretaría de Ingresos Públicos como del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase por el término de un (1) año, a contarse a partir de su vencimiento, el Convenio celebrado entre el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y la Provincia de Salta, aprobado por Decreto N° 2.079/04, cuya última prórroga fue dispuesta por su similar N° 1.999/12.

Art. 2° - Apruébanse las modificaciones al convenio de conformidad a lo expuesto en el considerando.

Art. 3° - El gasto que genere el cumplimiento del presente será imputado a el Curso de Acción

091019000200, Cuenta 415249.1000 Fondo de Fortalecimiento Tributario Infraestructura Municipal, Ejercicio 2.013.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi (I.)

Salta, 13 de Marzo de 2013

DECRETO N° 794

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

Expediente N° 125 - 97544/12 Original y Corresponde 2

VISTO el Convenio de Cooperación suscripto entre el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta y la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. - Co.S.A.ySa. - "Aguas del Norte"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado convenio tiene por objeto la ejecución de la obra: "Nuevo pozo de bombeo y cañerías de impulsión para mejorar el abastecimiento de agua potable en el Barrio Abdala - Rosario de la Frontera - Departamento de Rosario de la Frontera - Provincia de Salta", con el propósito de brindar el acceso y mejora de los servicios sanitarios para brindar una mayor calidad de vida a dicha comunidad;

Que la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. - Co.S.A.ySa. - "Aguas del Norte" fue constituida a los fines de la prestación del servicio de agua potable y desagües cloacales en todo el ámbito de la Provincia de Salta y de la realización de actividades complementarias para la viabilidad de su objeto social;

Que Co.S.A.ySa., en ejercicio de los deberes y atribuciones conferidos en el Artículo 8 inciso c) del Nuevo Marco Regulatorio para la Prestación de los Servicios Sanitarios de la Provincia de Salta. aprobado por Decreto N° 3.652/10, tiene a su cargo la elaboración de proyectos y ejecución de todas las obras necesarias para el cumplimiento de los objetivos y planes previstos;

Que en este contexto, la Provincia de Salta y Co.S.A.ySa. - "Aguas del Norte", de manera conjunta pueden realizar acciones y celebrar convenios de cooperación para la ejecución de obras, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto N° 1.448/96;

Que en virtud del acuerdo, Co.S.A.ySa. - "Aguas del Norte" contratará la obra, en los términos establecidos en la Ley N° 6.838 de Sistema de Contrataciones de la Provincia, sus modificatorias y reglamentarias, por cuenta y orden de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de Salta y tendrá a su cargo el control de avance y la administración de la misma;

Que la mencionada obra, una vez concluida y firmada la correspondiente acta de transferencia, formará parte de la Unidad de Afectación (Artículo 76 Anexo Decreto N° 3.652/10);

Que consecuentemente, estará a cargo de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. - Co.S.A.ySa. - "Aguas del Norte" - la conservación mantenimiento, mejora y ampliación de las mismas conforme lo establecido en el Artículo 8 inciso a) Decreto N° 3.652/10;

Que desde el punto de vista financiero, los gastos que demandará la ejecución de las obras serán atendidos con recursos provenientes del Fondo Federal Fiduciario de Infraestructura Regional;

Que las actuaciones cuentan con el pertinente análisis jurídico, de la Secretaría de Obras Públicas, Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. - Co.S.A.ySa. - "Aguas del Norte" y Ente Regulador de los Servicios Públicos, encontrándose en estado para la aprobación del aludido convenio de cooperación;

Que la presente medida tiene encuadre legal dentro de las potestades conferidas por el Artículo N° 144 de la Constitución de la Provincia de Salta y Ley N° 7694;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Cooperación suscripto entre el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta y la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. - Co.S.A.ySa. - "Aguas del Norte", para la ejecución de la Obra: "Nuevo pozo de bombeo y cañerías de impulsión para mejorar el abastecimiento de agua potable en el

Barrio Abdala - Rosario de la Frontera - Departamento de Rosario de la Frontera - Provincia de Salta", el que como anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi (I.)

### Convenio de Cooperación

Entre el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta, representado en el presente acto por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, CPN. Carlos Roberto Parodi, D.N.I. N° 21.633.714, con domicilio en Centro Cívico Grand Bourg, Av. De Los Incas s/n - Salta Capital, en adelante "La Provincia", por una parte; y por la otra, Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., representada en este acto por el Presidente del Directorio, Dr. Esteban María Isasmendi, D.N.I. N° 20.609.659, constituyendo domicilio en calle España 887 - Salta Capital, en adelante "Aguas del Norte"; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. -Aguas del Norte-, constituida mediante Decreto N° 2.195/09, tiene a su cargo la prestación de los Servicios de Agua Potable y Cloacales en el territorio de la Provincia de Salta, según le fuera encomendado mediante el Decreto N° 2.190/09;

Que el objeto social de "Aguas del Norte" se lleva a cabo en el marco regulatorio para la prestación de los servicios sanitarios de la Provincia de Salta, implementado por Decreto N° 3.652/10;

Que por el art. 8° inc. "d", del marco normativo detallado. "Aguas del Norte" está facultada a suscribir convenios con personas y/o entidades internacionales, nacionales, provinciales, municipales, públicas y/o privadas para el cumplimiento de sus fines:

Que en virtud de lo antes dicho, la "La Provincia" dispondrá de los recursos necesarios y, en su caso, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y financieras, para la ejecución de la obra: "Nuevo pozo de bombeo y cañería de impulsión para mejorar el abaste-

cimiento de agua potable al Barrio Abdala - Rosario de la Frontera - Dpto. Rosario de la Frontera - Provincia de Salta", con el propósito de brindar el acceso y mejora de los servicios sanitarios y, de esta manera, una mejor calidad de vida a la población;

Que en virtud de ello, "La Provincia" y "Aguas del Norte" convienen celebrar el presente convenio de cooperación mutua para la concreción de la obra mencionada ut supra, en los términos que a continuación se detallan:

Artículo 1° - "Aguas del Norte" asume el compromiso de realizar las tareas conducentes para la ejecución de la obra referida con anterioridad.

Artículo 2° - "La Provincia" aportará la suma de S 1.391.266,85 (pesos: un millón trescientos noventa y un mil doscientos sesenta y seis con ochenta y cinco/100) necesarios para solventar la realización de la obra. A los fines de la liberación de dichos fondos "Aguas del Norte" presentará ante "La Provincia" las certificaciones de avance de obra y la factura correspondiente a cada una de ellas, quien le transferirá los fondos respectivos a "Aguas del Norte" con el fin de que ésta pague al proveedor contra entrega del pertinente recibo.

Artículo 3°.- "Aguas del Norte" gestionará la contratación de las obras y/o adquisiciones, dentro del marco establecido por la Ley Provincial N° 6838, por cuenta y orden de "La Provincia" y tendrá a su cargo el control de avance y la administración de las mismas.

Artículo 4°.- Finalizada la obra a satisfacción de Las Partes; y efectuada la rendición de cuenta correspondiente, "La Provincia" suscribirá con "Aguas del Norte" el Acta de Transferencia de la obra que formarán parte de la Unidad de Afectación, compuesta por los bienes de la Provincia de Salta, estando a cargo de "Aguas del Norte" su conservación, mantenimiento, mejora y ampliación.

Artículo 5°.- "La Provincia" y "Aguas del Norte" se comprometen a resolver las controversias que pudieran suscitarse, a través de la instancia de mediación, dejando establecido que en caso necesario se someterán a la jurisdicción Contencioso Administrativa de la Provincia de Salta.

Artículo 6°.- Las Partes harán sus notificaciones en el domicilio de cada una de ellas, consignado ut supra.

En prueba de conformidad, Las Partes suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salta, a ... días del mes de ..... de 2012.

**Esteban María Isasmendi**  
Presidente  
Aguas del Norte - Co.S.A.ySa.

Salta, 13 de Marzo de 2013

DECRETO N° 795

**Ministerio de Cultura y Turismo**

Expediente N° 347-57.889/12

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director de Mantenimiento del Ministerio de Cultura y Turismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Arq. María Laura Sansó Checa, personal de planta permanente de la Secretaría de Turismo.

Que la designación se realiza tomándose presupuestariamente la vacante producida por la renuncia de la Arq. Anahí Cabezas Fabroni;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Arquitecta María Laura Sansó Checa - D.N.I. N° 22.468.003 como Directora de Mantenimiento del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la toma de posesión, con una remuneración equivalente a Director, con retención del cargo en la Secretaría de Turismo, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Parodi (1)

Salta, 13 de Marzo de 2013

DECRETO N° 798

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

Expte. N° 57.799/12 - Código 131

VISTO el Expediente de referencia, mediante el cual la Subsecretaría de Tierra y Hábitat solicita la rectificación parcial de los Decretos N° 1312/05, 3104/98 y 2784/07; la desadjudicación y adjudicación en venta de lotes fiscales con fines de vivienda, ubicados en diferentes barrios de la ciudad de Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 76 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta autoriza la rectificación de oficio, en cualquier momento, de errores materiales contenidos en los actos administrativos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial de estos últimos;

Que en ese contexto, corresponde rectificar parcialmente los Decretos N° 1312/05 y N° 2784/07, a fin de consignar correctamente en los mismos los números de Documento Nacional de Identidad correspondientes a los adjudicados, Sres. Gerardo Bordón y Rufino Guantay;

Que corresponde rectificar parcialmente el Decreto N° 3104/98, a fin de modificar el número de Matrícula 122.749 por el N° 122.750, conforme surge de los censos habitacionales agregados a fs. 130/131;

Que, asimismo, con relación al terreno fiscal identificado con Matrícula N° 118.376, Manzana 517 B, Parcela N° 2, Sección T, Barrio Finca Las Costas, de la ciudad de Salta, adjudicado por Decreto N° 2895/97 a la Sra. Marta Rosa Soria y al Sr. Antonio Yanacón en un 50% para cada uno: en virtud de la renuncia a su 50% del lote adjudicado, formulada por el Sr. Antonio Yanacón en fecha 20 de julio de 1998 a favor de la nombrada en primer término en este párrafo, corresponde que aquél sea adjudicado en un 100% (cien por ciento) a la Sra. Marta Rosa Soria. Ello, de conformidad a lo previsto por el artículo 83 de la Ley de Procedimientos Administrativos, el que establece que hay renuncia cuando el particular o administrado manifiesta expresamente su voluntad de no utilizar el derecho que el acto le acuerda, y en ese sentido lo notificara a la autoridad;

Que el Programa Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat constató mediante inspecciones realizadas en los terrenos identificados con Matrículas N° 106.521, 111.484, 113.001 y 124.297 del Departamento Capital, que sus beneficiarios no habitan en forma continua y permanente sus respectivos lotes;

Que constituye obligación de todo beneficiario de un terreno fiscal con fines de vivienda, habitarlo con su grupo familiar en forma continua y permanente, acaarreando el incumplimiento de tal deber, la caducidad de la adjudicación efectuada;

Que habiéndose verificado el incumplimiento de tal extremo por parte de los beneficiarios, corresponde dejar sin efecto las adjudicaciones otorgadas por Decretos N° 1.399/93, 1.314/95, 1.343/95 y 1.287/01, correspondientes a los inmuebles identificados con las Matrículas Nos. 106.521, 111.484, 113.001 y 124.297, del Departamento Capital de la Provincia de Salta;

Que existen pedidos de adjudicación en venta de lotes fiscales provinciales, ubicados en diferentes barrios de la ciudad de Salta;

Que el Programa Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat procedió al análisis de cada uno de los antecedentes de los solicitantes en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 1.338 y normas complementarias;

Que las personas detalladas a fs. 5/6 se encuentran en condiciones de ser beneficiarias de una futura adjudicación en venta de un lote fiscal con fines de vivienda, en razón del censo habitacional realizado por el Programa Social "in situ", por cuanto se constató que dichas personas habitan los terrenos con una antigüedad considerable;

Que los terrenos en cuestión son de propiedad de la Provincia de Salta, conforme surge de las cédulas parcelarias agregadas a fs. 34/75;

Que la Dirección General de Inmuebles de la Provincia fijó el precio de cada uno de los lotes a adjudicar, de conformidad a lo establecido por la Ley N° 1.338, modificada por su similar N° 3.590;

Que los Programas Jurídico y Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat tomaron la intervención de su competencia, señalando que en autos se cumplieron todos los extremos legales: expidiéndose en idéntico sentido el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Por ello,

### El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto las adjudicaciones detalladas en el "Anexo I - Desadjudicaciones" que forma parte del presente.

Art. 2° - Rectifícanse parcialmente los Decretos de Adjudicación N° 1312/05, 3104/93 y 2784/07, de acuerdo a los datos suministrados en el "Anexo II - Rectificaciones" que integra el presente Decreto.

Art. 3° - Déjase establecido que en virtud de la renuncia formulada por el Sr. Antonio Yanacón, el terreno fiscal identificado con Matrícula N° 118.376, Manzana 517 B, Parcela N° 2, Secc 6° T, Barrio Finca Las Costas, de la ciudad de Salta debe ser adjudicado en un 100% a la Sra. Marta Rosé Soria, D.N.I. N° 13.507.185.

Art. 4° - Adjudícanse en venta a las personas comprendidas en el "Anexo III - Adjudicaciones", que integra el presente Decreto, los inmuebles ubicados en diferentes barrios de la ciudad de Salta.

Art. 5° - El pago del precio establecido en el Anexo III, mencionado en el artículo precedente, será abonado hasta en cien cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en el organismo que oportunamente indique la Subsecretaría de Tierra y Hábitat.

Art. 6° - Dispónese que a partir de la vigencia del presente Decreto, los beneficiarios deberán tomar a su cargo el pago de los impuestos provinciales y municipales y las deudas que por servicios posean los lotes adjudicados.

Art. 7° - Déjese establecido que a Escritanía de Gobierno deberá instrumentar las Escrituras traslativas de dominio, con la correspondiente constitución de Hipoteca que garantice el saldo del precio, trámite que se encuentra exento de todo impuesto o gravamen de conformidad a la normativa vigente.

Art. 8° - Los beneficiarios del presente Decreto tienen la obligación de habitar el inmueble con su grupo familiar en forma continua y permanente. No podrán enajenarlo, locarlo o darlo en comodato, sin autorización de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, hasta la cancelación de la Hipoteca mencionada en el artículo precedente.

Art. 9° - El incumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores implicará la caducidad automática de la adjudicación, volviendo los inmuebles a propiedad del Estado Provincial, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 10° - El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 11° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi (L)

VERANEXO

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Cultura y Turismo - Resolución Delegada N° 119D - 12/03/2013 - Expediente N° 59-17.724/13**

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Guillermo Vaca - D.N.I. N° 12.409.887, como Profesional Asistente Subgrupo 2 -Planta Permanente de la Secretaría de Cultura, a partir del día 7 de Marzo de 2.013.

Ovejero

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 120D - 12/03/2013 - Expediente N° 0100127-140.619/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 20 de Septiembre de 2012, la renuncia presentada por la señora Blanca Yolanda Otaizo, DNI. N° 04.214.146, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 011978 de fecha 24 de Julio de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI -Salta, al Cargo: Enfermera -Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 1 - N° de Orden 216, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 121D - 12/03/2013 - Expediente N° 0100220-113.770/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 15 de Junio de 2012, la renuncia presentada por la señora Martha del Carmen Campos, DNI. N° 04.637.384, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución Acordada N° RNT-D00512/12 de fecha 27 de Abril de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Orán, al Cargo: Enfermera -Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 1 - N° de Orden 388, dependiente del Centro de Salud N° 16 - Barrio Santa Ana I - Coordinación Red Operativa Sur-Este - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 122D - 12/03/2013 - Expediente N° 0100127-155.023/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 17 de Agosto de 2012, la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alberto Pronsatto, DNI. N° 08.255.774, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01198 de fecha 13 de Julio de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI -Salta, al Cargo: Enfermero Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 3 - N° de Orden 49, dependiente del Hospital "Melchora F. de Comejo" de Rosario de la Frontera - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 123D - 12/03/2013 - Expediente N° 0100220-182.296/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Octubre de 2012, la renuncia presentada por la señora María del Carmen Campero, DNI. N° 12.220.475, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01198 de fecha 19 de Julio de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa-Agrupamiento: Administrativo- Subgrupo 1 - N° de Orden 59, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital- Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 124D - 12/03/2013 - Expediente N° 0100177-4.653/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Septiembre de 2012, la renuncia presentada por la señora Cirila Catalina López, DNI. N° 06.163.378, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01201 de fecha 19 de Octubre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 3 - N° de Orden 39, con desempeño como Jefa de Programa Enfermería Función N° 11, dependiente del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González - Ministerio de Salud Pública - según Decreto N° 1034/96.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 125D - 12/03/2013 - Expediente N° 0100127-190.797/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Octubre de 2012, la renuncia presentada por el señor Roberto Resina Carrion, DNI. N° 07.258.524, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01200 de fecha 17 de Septiembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativo - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 1 - N° de Orden 94, con desempeño como Jefe de Sector Traslados Función N° 49, dependiente de la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento Secretaría de Gestión Administrativa Ministerio de Salud Pública. según Decreto N° 2734/12.

Art. 2° - Dejar establecido que el señor Resina Carrion, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 126D - 12/03/2013 - Expediente N° 0100089-193.755/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 15 de octubre de 2012, la renuncia presentada por el Dr. Adolfo Genovese, DNI. N° 08.181.865, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01200 de fecha 18 de Septiembre de 2012, de la Administración Nacional de la Segu-

ridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Bioquímico Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 266, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 127D - 12/03/2013 - Expediente N° 0100182-10.190/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia el 17 de Septiembre de 2012, la renuncia presentada por la señora Leiza Marina Sánchez, DNI. N° 05.782.032, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01197 de fecha 19 de Junio de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 1 - N° de Orden 340, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 128D - 12/03/2013 - Expediente N° 0100220-206.535/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia el 04 de Octubre de 2012, la renuncia presentada por el Sr. Raúl Eduardo Bello, DNI. N° 08.161.008, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01199 de fecha 28 de Agosto de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativo - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - N° de Orden 48, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 129D - 12/03/2013 - Expediente N° 0100089-209.822/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2012, la renuncia presentada por el Sr. Francisco Albino Figueroa, DNI. N° 08.174.191, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de

Acuerdo Colectivo N° 01200 de fecha 25 de Septiembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI -Salta, al Cargo: Enfermero - Agrupamiento: Enfermería Subgrupo 2 - N° de Orden 493, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

**Heredia**

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 130D - 12/03/2013 - Expediente N° 0100244-1.734/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2012, la renuncia presentada por la Dra. Angela Bellotto, DNI. N° 05.415.314, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01194 de fecha 14 de Marzo de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Profesional Asistente Bioquímica - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 655, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S. E. - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3881/09.

**Heredia**

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 131D - 12/03/2013 - Expediente N° 0100089-214.761/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar a partir del 16 de Octubre de 2012, la renuncia presentada por la señora Carmen Rosa Basquez, DNI. N° 10.166.185, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01199 de fecha 14 de Agosto de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 1 - N° de Orden 606, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

**Heredia**

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 132D - 12/03/2013 - Expediente N° 0100180-4.079/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2012, la renuncia presentada por el Sr. Bernardo

Omar Soria Fernandez, DNI. N° 12.754.984, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, mediante Expediente N° 023-P-00192, de fecha 06 de Junio de 2012, al Cargo: Agente Sanitario - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 01 - N° de Orden 146, con desempeño como Jefe Sector Supervisión Intermedio, dependiente del Hospital "El Carmen" de Metán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - El renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

**Heredia**

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 133D - 12/03/2013 - Expediente N° 0100321-187.071/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2012, la renuncia presentada por el Dr. Gabriel Luciano Monti Avellaneda, DNI. N° 28.643.069, por razones particulares, como Personal Temporario, con remuneración equivalente al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 61.6 del Decreto N° 1734/12, dependiente del Hospital "San Roque" de Embarcación. Ministerio de Salud Pública, designado por Decreto N° 679/12, hasta el 31/12/12.

Art. 2° - Déjase establecido que el Dr. Monti Avellaneda, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psicológico de Egreso.

**Heredia**

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 134D - 12/03/2013 - Expediente N° 0100134-214.832/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2012, la renuncia presentada por la Dra. Catalina Verónica Perez, DNI. N° 11.834.878, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01200 de fecha 27 de Septiembre de 2012, de la Administración Nacional de la Segu-



ridad Social UDAI Salta, al Cargo: Bioquímica - Agrupamiento: Profesional Subgrupo 2 - N° de Orden 148, con desempeño como Jefe de Sector Química Clínica - Función N° 32, dependiente del Hospital "Señor del Milagro" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Perez, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 135D - 12/03/2013 - Expediente N° 0100191-1.483/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 27 de Diciembre de 2012, la renuncia presentada por el Dr. Maximiliano Gastón Mascarello, DNI. N° 32.411.873, por razones particulares, Personal Temporario, con remuneración equivalente al Cargo Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden - 9.9 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma - Ministerio de Salud Pública, mediante Decreto N° 2367/12, por el término de un (1) un año.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 136D - 12/03/2013 - Expediente N° 0100191-1.482/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 27 de Diciembre de 2012, la renuncia presentada por la Dra. Natalia Irene Starykiesviev, DNI. N° 32.055.877, por razones particulares, Personal Temporario, con remuneración equivalente al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - N° de Orden - 9.10 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma - Ministerio de Salud Pública, mediante Decreto N° 2365/12, por el término de un año.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 137D - 12/03/2013 - Expediente N° 0100220-227.991/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 20 de Noviembre de 2012, la renuncia presentada por la Dra. Cecilia Lobo, DNI. N° 05.747.758, por acogerse al Beneficio

Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01200 de fecha 26 de Setiembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Odontóloga - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 114, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

**Heredia**

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 784 y 787, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCIONES

O.P. N° 100032961

R. s/c N° 100004192

**Consejo de la Magistratura**

Resolución N° 743

Ref: Expte. N° 108/13 - Juez de la Cámara Tercera en lo Criminal.

Salta, 14 de marzo de 2013.

Y VISTA: la nota del señor Gobernador de la Provincia agregada en estos autos registraos bajo Expte. N° 108/13, y

**CONSIDERANDO:**

1°) Que mediante la misma, recibida en este Consejo el 12 de marzo del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir el cargo de Juez de la Cámara Tercera en lo Criminal.

2°) Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo.

Por ello,

**El Consejo de la Magistratura**

**RESUELVE:**

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de Juez de la Cámara Tercera en lo Criminal.

II. Comunicar que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la continuación

que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley Nº 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: [www.cmagistraturasalta.gov.ar](http://www.cmagistraturasalta.gov.ar) en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley Nº 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 3 (tres) al 16 (dieciséis) de abril de 2013, en el horario de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

III. Adjuntar a la presente la Tabla de Puntaje que registrará para el concurso convocado.

IV. Fijar las entrevistas a partir del 28 de junio de 2013, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán tanto la evaluación escrita como la entrevista personal.

V. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. Mandar que se registre y notifique.

**Dr. Gustavo Adolfo Ferraris**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Humberto Federico Ríos**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Pablo López Viñals**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Pedro Mellado**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Raúl Román**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Cristóbal Cornejo**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Sergio Petersen**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Gonzalo Mariño**  
Consejo de la Magistratura  
**Dra. Adriana Inés Galli**  
Secretaria  
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 18/03/2013

O.P. Nº 100032959

R. s/c Nº 100004191

**Consejo de la Magistratura**

Resolución Nº 742

Ref: Expte. Nº 107/13 - Juez de Instrucción Formal de Séptima Nominación - DJC

Salta, 14 de marzo de 2013.

Y VISTA: la nota del señor Gobernador de la Provincia agregada en estos autos registrados bajo Expte. Nº 107/13, y

**CONSIDERANDO:**

1º) Que mediante la misma, recibida en este Consejo el 12 de marzo del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir el cargo de Juez de Instrucción Formal de Séptima Nominación del Distrito Judicial del Centro.

2º) Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley Nº 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo.

Por ello,

**El Consejo de la Magistratura**

**RESUELVE:**

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de Juez de Instrucción Formal de Séptima Nominación del Distrito Judicial del Centro.

II. Comunicar que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley Nº 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: [www.cmagistraturasalta.gov.ar](http://www.cmagistraturasalta.gov.ar) en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley Nº 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 3 (tres) al 16 (dieciséis) de abril de 2013, en el horario de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

III. Adjuntar a la presente la Tabla de Puntaje que registrará para el concurso convocado.

IV. Fijar las entrevistas a partir del 26 de junio de 2013, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán tanto la evaluación escrita como la entrevista personal.

V. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. Mandar que se registre y notifique.

**Dr. Gustavo Adolfo Ferraris**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Pablo López Viñals**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Pedro Mellado**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Raúl Román**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Cristóbal Cornejo**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Sergio Petersen**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Humberto Federico Ríos**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Gonzalo Mariño**  
Consejo de la Magistratura  
**Dra. Adriana Inés Galli**  
Secretaria  
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 18/03/2013

O.P. N° 100032958

R. s/c N° 100004190

**Consejo de la Magistratura**

Resolución N° 741

Ref.: Expte. N° 106/13 - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación - DJC

Salta, 14 de marzo de 2013

Y VISTA: la nota del señor Gobernador de la Provincia agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 106/13, y

**CONSIDERANDO:**

1º) Que mediante la misma, recibida en este Consejo el 12 de marzo del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación del Distrito Judicial del Centro.

2º) Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo.

Por ello,

**El Consejo de la Magistratura,**

RESUELVE:

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación del Distrito Judicial del Centro.

II. Comunicar que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: [www.cmagistraturasalta.gov.ar](http://www.cmagistraturasalta.gov.ar) en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 03 ( tres) al 16 (dieciséis) de abril de 2013, en el horario de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

III. Adjuntar a la presente la Tabla de Puntaje que registrará para el concurso convocado.

IV. Fijar las entrevistas a partir del 31 de julio de 2013, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán tanto la evaluación escrita como la entrevista personal.

V. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. Mandar que se registre y notifique.

**Dr. Gustavo Adolfo Ferraris**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. José Gerardo Ruiz**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Gonzalo Mariño**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Pablo López Viñals**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Humberto Federico Ríos**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Sergio Petersen**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Cristóbal Cornejo**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Pedro Mellado**  
Consejo de la Magistratura  
**Dra. M. Teresita Arias de Arias**  
Secretaria  
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 18/03/2013

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 100032957

F. N° 0001-47254

**Municipalidad de la Ciudad de Salta****Secretaría de Hacienda****Dirección General de Contrataciones****Dirección de Contrataciones****Expedientes N° 36.956-SG-2012****Resolución N° 029/2013****Licitación Pública N° 08/13**

Llámase a Licitación Pública N° 08/13, convocada para el: "Alquiler de Un Equipo Hidroelevador"

Presupuesto Oficial: \$ 320.000,00 (Pesos Trescientos Veinte Mil con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 320,00 (Pesos Trescientos Veinte con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir 20/03/2013, en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 08 de Abril del año en curso - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 20 de Marzo del Año en curso.

**Héctor David Chaile**

Jefe de Dpto. Coordinación

Dirección de Contrataciones

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 18/03/2013

O.P. N° 100032956

F. N° 0001-47253

**Municipalidad de la Ciudad de Salta****Secretaría de Hacienda****Dirección General de Contrataciones****Dirección de Contrataciones****Expedientes N° 1.755-SG-2013****Resolución N° 027/2013****Licitación Pública N° 07/13**

Llámase a Licitación Pública N° 07/13, convocada para el: "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Predictivo de Equipos de Aire Acondicionado de Dependencias Municipales"

Presupuesto Oficial: \$ 1.097.160,12 (Pesos Un Millón Noventa y Siete Mil Ciento Sesenta con 12/100).

Precio del Pliego: \$ 1.094,15 (Pesos Un Mil Noventa y Cuatro con 15/100).

Venta de Pliegos: A partir 19/03/13 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 08 de Abril del año en curso - Horas: 12:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 19 de Marzo del Año en curso.

**Héctor David Chaile**

Jefe de Dpto. Coordinación

Dirección de Contrataciones

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 18/03/2013

O.P. N° 100032955

F. N° 0001-47252

**Municipalidad de la Ciudad de Salta****Secretaría de Hacienda****Dirección General de Contrataciones****Dirección de Contrataciones****Expedientes N° 1.859-SG-2013****Resolución N° 028/2013****Licitación Pública N° 06/13**

Llámase a Licitación Pública N° 06/13, convocada para la: "Adquisición de Elementos de Limpieza destinados a Dependencias Municipales"

Presupuesto Oficial: \$ 194.756,75 (Pesos Ciento Noventa y Cuatro Mil Setecientos. Cincuenta y Seis con 75/100).

Precio del Pliego: \$ 194,75 (Pesos Ciento Noventa y Cuatro con 75/100).

Venta de Pliegos: A partir 19/03/13 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 09 de Abril del año en curso - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 19 de Marzo del Año en curso.

**Héctor David Chaile**  
Jefe de Dpto. Coordinación  
Dirección de Contrataciones  
Municipalidad de la Ciudad de Salta  
Imp. \$ 60,00 e) 18/03/2013

O.P. N° 100032940 F. v/c N° 0002-02902

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**  
**Licitación Pública N° 41/13**

Objeto: Adquisición de Medicamentos e Insumos Oncológicos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

**Expediente: 0100321-16.888/2013-0.**

Destino: Programa Oncología.

Fecha de Apertura: 08/04/2013 Horas: 11:00.

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 773.835,30 (Pesos Setecientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 30/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fegalde**  
Jefe de Programa  
Dirección General de Seguimiento  
de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 18/03/2013

O.P. N° 100032925 F. N° 0001-47245

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**  
**Licitación Pública N° 06/13**

Objeto: Adquisición de Soluciones Parenterales.

Organismo Originante: **Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.**

**Expediente: 0100089-11.146/2013-0.**

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

Fecha de Apertura: 09/04/2013 Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300956/3 del Hospital San Bernardo.

Monto Oficial: \$ 2.926.750,00 (Pesos Dos Milloves Novecientos Veintiséis Mil Setecientos Cincuenta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja - Ala Este - Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Jefe de Programa  
Dirección General de Seguimiento  
de Contrataciones

Imp. S 60,00

e) 18/03/2013

O.P. N° 100032885

F. N° 0001-47202

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación  
y Ejecución de Proyectos Especiales.**

**Licitación Pública N° 10/13**

**En el marco del Programa Plan de Obras se  
anuncia el llamado a la Licitación Pública.**

Objeto: "Refacciones Generales y Construcción Nueva en la Escuela N° 5032 - Alberto Lacroze", ubicada en la ciudad de Colonia Santa Rosa, Departamento Orán de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: S 4.234.174,14

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 10/05/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 10/05/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Valor del pliego: S 4.200.00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso. a partir del día 15/03/13 hasta las 13:00 hs. del 9/05/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. S 900.00

e) 15/03 al 10/04/2013

## CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 400002901

F. N° 0004-02003

**Poder Judicial de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa Art. 13 Inc. C Ley 6838**

**Expte. Adm. 1939/13**

**Renovación de Suscripción "El Derecho" Año 2013**

A los efectos establecidos en el Art. 24 de la Ley 6838, se hace saber que la Corte de Justicia, mediante Resolución de fecha 13 de marzo del corriente año, copiada a fs. 173/178 del Tomo 43, Autorizó la Renovación de la Suscripción Anual El Derecho - año 2013 al Distribuidor Oficial Bibliotex de Daniel Rodríguez en la suma total de S 66.240,00 (pesos sesenta y seis mil doscientos cuarenta).

**C.P.N. Virginia Lona Kralik**  
Enc. Area de Compras  
Poder Judicial de Salta

Imp. S 60,00

e) 18/03/2013

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 400002900

F. N° 0004-02002

Ref. Expte. N° 34-214.573/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 51 del día, 07/03/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Vaqueros, integrando dicha comisión el Ing. en Recursos Hídricos Juan Bautista Sciortino, M.P. N° 2553; Ing. Geógrafo Dardo Victor Gonzales, M.P. N° 639 y el Dr. en Geología Rodolfo Enrique Amengual, M.P. N° A119. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° S/N°, Sección B, de la localidad de Vaqueros. Dpto. La Caldera, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, utilizándose el método de modelación matemática del cauce para determinar el nivel de máxima crecida para una recurrencia de 50 años. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día

de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 18 y 19/03/2013

O.P. N° 100032953

F. v/c N° 0002-02903

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Contratación Directa**

**Artículo 13 h**

**Expediente N°: 3.297/13**

Objeto: Contratación de Camiones Aguateros por Rotura Acueducto 400MM.

Destino: Tartagal - Mosconi

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 15/02/2013

Proveedor: Vázquez S. - Transporte Fede

Monto: \$ 4.500,00 (son pesos cuatro mil quinientos con 00/100) + IVA.

Proveedor: López Antonio Iván - SERVINOR

Monto: \$ 5.270,00 (son pesos cinco mil doscientos setenta con 00/100) + IVA.

Proveedor: Ferro Podesta Facundo Emilio

Monto: \$ 13.850,00 (son pesos trece mil ochocientos cincuenta con 00/100) + IVA.

Proveedor: El Terraplén S.R.L.

Monto: \$ 9.650,00 (son pesos nueve mil seiscientos cincuenta con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 18/03/2013

O.P. N° 100032952

F. v/c N° 0002-02903

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Contratación Directa**

**Artículo 13 h**

**Expediente N°: 3.206/13**

Objeto: Contratación de Camiones Aguateros. Tartagal. Crisis Alto Consumo y Cortes de EE

Destino: Tartagal

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 15/02/2013

Proveedor: Constructora Tawe S.A.

Monto: \$ 5.192,40 (son pesos cinco mil ciento noventa y dos con 40/100) + IVA.

Proveedor: Ferro Podesta Facundo Emilio

Monto: \$ 8.400,00 (son pesos ocho mil cuatrocientos con 00/100) + IVA.

Proveedor: Benítez Rocio Gabriela

Monto: \$ 3.600,00 (son pesos tres mil seiscientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 18/03/2013

O.P. N° 100032951

F. v/c N° 0002-02903

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Contratación Directa**

**Artículo 13 h**

**Expediente N°: 3.264/13**

Objeto: Alquiler de Retroexcavadora Tipo CAT 416 para Tareas de Reparación del Acueducto.

Destino: Distrito Tartagal - Salta.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 26/02/2013.

Proveedor: El Terraplén S.R.L.

Monto: \$ 9300,00 (son pesos nueve mil trescientos con 00/100) ÷ IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 18/03/2013

O.P. N° 100032950 F. v/c N° 0002-02903

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Contratación Directa**

**Artículo 13 h**

**Expediente N°: 3.241/13**

Objeto: Servicio de Alquiler de Maquina Retro Excavadora, Río Corralito.

Destino: Rosario de Lerma - Salta

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 26/02/2013

Proveedor: Beton S.R.L.

Monto: \$ 15.080,00 (son pesos quince mil ochenta con 00/100) ÷ IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 18/03/2013

O.P. N° 100032949 F. v/c N° 0002-02903

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Contratación Directa**

**Artículo 13 h**

**Expediente N°: 3.218/13**

Objeto: Servicio de Alquiler de Maquina Topadora.

Destino: Rosario de Lerma - Salta

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 27/02/2013

Proveedor: ARA-DA S.R.L.

Monto: \$ 54.000,00 (son pesos cincuenta y cuatro mil con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 18/03/2013

O.P. N° 100032948 F. v/c N° 0002-02903

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Contratación Directa**

**Artículo 13 h**

**Expediente N°: 3.215/13**

Objeto: Servicio de Alquiler de Torre de Iluminación - Emergencia Desborde Río Corralito

Destino: Localidad de Rosario de Lerma

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 22/02/2013

Proveedor: Hidroplus S.R.L.

Monto: \$ 10.000,00 (son pesos diez mil con 00/100) ÷ IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 18/03/2013

O.P. N° 100032947 F. v/c N° 0002-02903

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**



**Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente Nº: 3.216/13**

Objeto: Servicio de Alquiler de Máquina Retroexcavadora - Emergencia Desborde Río Corralito

Destino: Localidad de Rosario de Lerma

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 22/02/2013

Proveedor: Hidroplus S.R.L.

Monto: \$ 15.750,00 (son pesos quince mil setecientos cincuenta con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley Nº 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 18/03/2013

O.P. Nº 100032946

F. v/c Nº 0002-02903

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.**

**Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente Nº: 3.214/13**

Objeto: Servicio de Alquiler de Máquina Topadora - Emergencia Desborde Río Corralito

Destino: Localidad de Rosario de Lerma

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 22/02/2013

Proveedor: Hidroplus S.R.L.

Monto: \$ 151.000,00 (son pesos ciento cincuenta y un mil con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley Nº 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 18/03/2013

O.P. Nº 100032945

F. v/c Nº 0002-02903

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.**

**Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente Nº: 3.209/13**

Objeto: Alquiler Retro Excavadora Tipo 320 Incluido Traslado, para Reparación de Acueducto Norte

Destino: Salta

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 22/02/2013

Proveedor: IN CO VI SRL

Monto: \$ 8.400,00 (son pesos ocho mil cuatrocientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley Nº 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 18/03/2013

O.P. Nº 100032944

F. v/c Nº 0002-02903

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.**

**Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente Nº: 3.213/13**

Objeto: Servicio de Alquiler de Máquina Topadora - Emergencia Desborde Río Corralito

Destino: Localidad de Rosario de Lerma.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 25/02/2013

Proveedor: ARA-DA S.R.L.

Monto: \$ 68.400,00 (son pesos sesenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley Nº 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 18/03/2013

O.P. Nº 100032939 F. v/c Nº 0002-02901

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección General de Abastecimiento  
y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Expte. Cod. 321-236.915/12**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Nº 07/13 inc c), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento, por la Publicación de Convocatoria a Profesionales correspondiente al Ministerio de Salud Pública la que se adjudica a la siguiente firma: Mensaje S.A. por la suma total de \$ 60.145,47 (Son Pesos Sesenta Mil Ciento Cuarenta y Cinco con Cuarenta y Siete).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Nacionales, Ejercicio 2.013.

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 18/03/2013

O.P. Nº 100032938 F. v/c Nº 0002-02901

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección General de Abastecimiento  
y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Expte. Cod. 125-36.555/10**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Nº 01/13, tramitada por el Pro-

grama Abastecimiento de la Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Equipamiento correspondiente al Centro de Salud Padre Requena la que se adjudica a las siguientes firmas: Corrales. Raúl por la suma total de \$ 4.539,15 (Son Pesos Cuatro Mil Quinientos Treinta y Nueve con Quince), Rodríguez Boschero, Carlos por la suma total de \$ 6.449,70 (Son Pesos Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve con Setenta), S.I.E.C.S.R.L. por la suma total de \$ 11.575,00 (Son Pesos Once Mil Quinientos Setenta y Cinco).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 18/03/2013

O.P. Nº 100032937 F. v/c Nº 0002-02901

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección General de Abastecimiento  
y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Expte. Cod. 317-105.346/12**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Nº 53/13 Inc b), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Reactivos e Insumos correspondiente al CUCAI la que se adjudica a las siguientes firmas: Suc. de Ferrari Roberto por la suma total de \$ 9.423,48 (Son Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Veintitrés con Cuarenta y Ocho), Pujol Martínez, Fernando por la suma total de \$ 23.700.00 (Son Pesos Veintitrés Mil Setecientos).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 18/03/2013

O.P. N° 100032936 F. v/c N° 0002-02901

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento  
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expte. Cod. 321-216.396/12**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 03/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Equipo Odontológico Portátil correspondiente al Centro de Salud Los Toldos la que se adjudica a la siguiente firma: Visup-Farm S.R.L. por la suma total de \$ 24.750,00 (Son Pesos Veinticuatro Mil Setecientos Cincuenta).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Arancelamiento, Ejercicio 2.013.

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 18/03/2013

O.P. N° 100032935 F. v/c N° 0002-02901

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento  
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expte. Cod. 125-55.383/12**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 02/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Instrumentos Médicos correspondiente a la Dirección de Infraestructura y Areas Operativas Zona Sur la que se adjudica a las siguientes firmas: S.I.E.C.S.R.L. por la suma total de \$ 23.062,00 (Son Pesos Veintitrés Mil Sesenta y Dos), Rodríguez Boschero, Carlos por la suma total de \$ 2.170,00 (Son Pesos Dos Mil Ciento Setenta), Corrales Raúl por la suma total de \$ 2.289,00 (Son Pesos Dos Mil Doscientos Ochenta y Nueve).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 18/03/2013

O.P. N° 100032934 F. v/c N° 0002-02901

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento  
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expte. Cod. 321-30.598/13**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 120/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento, por la Reparación y Repuestos correspondiente a la Dirección de Coordinación Epidemiológica la que se adjudica a las siguientes firmas: Artes Graficas por la suma total de \$ 20.567,10 (Son Pesos Veinte Mil Quinientos Sesenta y Siete con Diez), Liendro Roberto por la suma total de \$ 1.553,92 (Son Pesos Mil Quinientos Cincuenta y Tres con Noventa y Dos).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 18/03/2013

O.P. N° 100032933 F. v/c N° 0002-02901

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento  
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expte. Cod. 170-14.390/12**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 113/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento, por la Reparación y Repuestos correspondiente al Hospital de Orán la que se adjudica a la siguiente firma: Quintana Cornejo, José por la suma total de \$ 24.400,00 (Son Pesos Veinticuatro Mil Cuatrocientos).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 18/03/2013

O.P. N° 100032932 F. v/c N° 0002-02901

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección General de Abastecimiento  
y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Expte. Cod. 321-222.035/12**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 89/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento, por la Reparación y Repuestos correspondiente a la Dirección de Coordinación Epidemiológica la que se adjudica a la siguiente firma: Pussetto Salta S.A. por la suma total de \$ 19.477,00 (Son Pesos Diecinueve Mil Cuatrocientos Setenta y Siete).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales. Ejercicio 2.013.

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 18/03/2013

O.P. N° 100032931 F. v/c N° 0002-02901

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección General de Abastecimiento  
y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Expte. Cod. 321-216.790/12**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 43/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento, por la Reparación de Equipo de Rayos X correspondiente al Hospital de Rosario de Lerma la que se adjudica a la siguiente firma: Barrionuevo, Mariela por la suma total de \$ 20.220,00 (Son Pesos Veinte Mil Doscientos Veinte).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 18/03/2013

O.P. N° 100032930 F. v/c N° 0002-02901

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección General de Abastecimiento  
y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Expte. Cod. 321-163.397/12**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 41/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Equipamiento correspondiente al Puesto Sanitario El Destierro (Hospital Rivadavia Bda. Sur) la que se adjudica a las siguientes firmas: Corrales, Raúl por la suma total de \$ 23.245,29 (Son Pesos Veintitrés Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con Veintinueve), Juárez Ricardo por la suma total de \$ 1.615,00 (Son Pesos Mil Seiscientos Quince).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Arancelamiento, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. S 60,00 e) 18/03/2013

O.P. N° 100032929 F. v/c N° 0002-2901

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección General de Abastecimiento  
y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Expte. Cod. 321-8.815/13**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 34/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Tripsina Inmunoreactivo correspondiente a la Dirección de Salud Materno Infante Juvenil la que se adjudica a la siguiente firma: Russo, Dominga por la suma total de S 24.120,00 (Son Pesos Veinticuatro Mil Ciento Veinte).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. S 60,00 e) 18/03/2013

O.P. N° 400002887 F. N° 0004-01993

Ref. Expte. N° 34-21.387/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que por Resolución N° 46 del día 07/03/13, se resolvió Rectificar parcialmente la Resolución N° 328/12, dictada en fecha 22/11/12, modificándose en la parte resolutive las coordenadas de vinculación del Arroyo Guaranguay

en la zona de la Matrícula N° 4082, Dpto. La Caldera, las que quedan establecidas de la siguiente manera:

**Vinculación de Líneas de Ribera del Arroyo  
Guaranguay - Mat. 4.082**

**Margen Derecha - Coordenadas Posgar**

Nombre	X	Y
LRd 09	3561608.44	7280123.63
LRd 10	3561615.28	7280222.79
LRd 11	3561513.35	7280295.48
LRd 12	3561406.84	7280456.45
LRd 13	3561401.05	7280532.73
LRd 14	3561357.55	7280568.45
LRd 15	3561385.58	7280711.34
LRd 16	3561380.57	7280833.45
LRd 17	3561330.63	7280825.07
LRd 18	3561322.72	7280866.71
LRd 19	3561363.14	7280952.73
LRd 20	3561283.66	7281030.10
LRd 21	3561287.47	7281104.61

**Margen Izquierda - Coordenadas Posgar**

Nombre	X	Y
LRi 01	3561387.60	7281090.62
LRi 02	3561397.74	7280992.80
LRi 03	3561425.56	7280953.46
LRi 04	3561433.08	7280876.10
LRi 05	3561461.57	7280803.40
LRi 06	3561519.34	7280599.29
LRi 07	3561533.86	7280494.32
LRi 08	3561750.92	7280139.54

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Se deja expresa constancia que los gastos de publicación correrán por cuenta de esta Secretaría. Conforme art. 309 del Código de Aguas y al Decreto N° 1100, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogini**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 144,00

e) 15 y 18/03/2013

O.P. N° 100032852

F. N° 0001-47174

**Secretaría General de la Gobernación****Dirección General de Personal****Provincia de Salta**

La Dirección General de Personal de la Provincia a cargo del Dr. Juan Casabella Dávalos, la Dra. María Cecilia Martínez Coordinadora de Actuaciones Disciplinarias,

Notifica a la Sra. Rosana del Carmen Coronel, D.N.I. 22.424.561, Maestra Especial de Educación Física Titular de la Escuela N° 4275 "Osvaldo Burela" de San Ramón de la Nueva Orán, de la Apertura a

Prueba por el término de 10 (Diez) días, y vencido el mismo comienza a correr el plazo del Alegato de Defensa por el término de 10 (Diez) días, en los autos: "Sumario Administrativo a Rosana del Carmen Coronel - Esc. N° 4275 "Osvaldo Burela" - Dpto. Orán - Expte. N° 0120158-16.169/2011-0" que se tramita en calle Santiago del Estero N° 2.291 (esq. Luis Burela) - 4to. Piso - Dpto. 20 - de esta ciudad. Publíquese por tres días en el Nuevo Diario y el Boletín Oficial. Salta, 5 de Febrero de 2.013.

**Dra. Elena Beatriz Guzmán**

Asesora Legal

Dirección General de Personal

Imp. \$ 180,00

e) 14 al 18/03/2013

## Sección JUDICIAL

### EDICTO DE MINA

O.P. N° 100032965

F. N° 0001-47260

La Dra. Mercedes Filtrin, Juez Interina de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, en los autos caratulados: Cantera Raquel I, Expte. N° 16820, hace saber a los efectos del art. 73 del C.P.M. Ley 7141, que Aridos S.R.L. ha solicitado la Renovación de la Concesión de la cantera de áridos denominada Raquel I, la cual afecta terrenos de propiedad fiscal y se encuentra ubicada en el Departamento de Anta, Río Juramento, con una superficie registrada de 14 has. 9.815 m<sup>2</sup>; descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar-94  
y Campo Inchauspe/69:**

Punto N°	X	Y
1	7222408.0537	4375047.3203
2	7222472.2933	4375392.4973
3	7222054.4994	4375759.5175
4	7221920.9425	4375638.8885
5	7222293.3062	4375258.5444
6	7222255.4387	4375074.8074

Publíquese tres veces en el plazo de quince (15) días hábiles. Esc. Humberto Ramírez. Secretario.

Imp. \$ 180.00

e) 18. 26/03 y 11/04/2013

### SUCESORIOS

O.P. N° 400002902

F. N° 0004-02004

El Dr. Juan A. Cabral Duba, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1<sup>ª</sup> Nominación, en autos n° 2-EXP-410.951/12 caratulados "Córdoba, Milagro de Jesús s/Sucesorio", en trámite ante la Secretaría N° 2 de la Dra. María Alejandra Diez Barrantes, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 07 de marzo de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 20/03/2013

O.P. N° 400002899

F. N° 0004-02001

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza de 1<sup>ra</sup> Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los Autos caratulados: "Sucesorio de Palomo, Alejandro Diomeles y de Salvatierra, Amada" Expte. N°: 21.257/11, cita y emplaza por Edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes

de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal.6 de Marzo de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 20/03/2013

O.P. N° 400002898 F. N° 0004-02000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Hebe A. Samson, Secretaria a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en autos caratulados "Farfán Alberto Ignacio por Sucesorio" Expte N° 8.626/00 ha dispuesto citar por edictos que se publicaran por el termino de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Noviembre de 2012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 20/03/2013

O.P. N° 400002897 F. N° 0004-01999

El Dr. Juan A. Cabral Duba, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Cruz Isidoro s/Sucesorio", Expte. N° 411.243/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial). Salta, 25 de Febrero de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 20/03/2013

O.P. N° 400002896 F. N° 0004-01998

La Dra. Sara del C. Ramallo. Juez Subrogante del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3°

Nominación a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Maidana de Blasco, Carmen s/Sucesorio". Expte. N° 411.902/12, cita y emplaza mediante edictos, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del C.P.C.yC.) Dr. Luis Enrique Gutierrez, Juez. Salta, 22 de Febrero de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 20/03/2013

O.P. N° 400002895 R. s/c N° 400000300

El Dr. Federico Augusto Cortés (Juez Interino), Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos: "Trovato Olinda Beatriz - Sucesorio" Expte. N° 1-343.651/11, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. (art. 723 del C.P.C. y C.) Salta, 12 de Noviembre de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 20/03/2013

O.P. N° 100032942 R. s/c N° 100004188

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin . Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi , en los autos caratulados: "Arias Hilario - Sucesorio", Expte. N°: 2-17.361/1: Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores. para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 27 de Febrero de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Sin Cargo e) 18 al 20/03/2013

O.P. Nº 100032923 F. Nº 0001-47237

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3º nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Arraya Flora Laura - Reynoso, Aníbal s/Sucesorio" Expte. Nº 408.304/12, ordena la publicación de Edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno o Nuevo Diario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 26 de Febrero de 2013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 20/03/2013

O.P. Nº 400002893 F. Nº 0004-01997

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1era. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Arancibia, Ernestina del Valle -Sucesorio-" Expte. Nro. 359.619/11. Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Hebe A. Samson - Juez. Salta. 4 de Marzo de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 19/03/2013

O.P. Nº 400002892 R. s/c Nº 400000299

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los

autos caratulados: "Sajama, Julia - Sucesorio", Expte. Nº 1-393.042/12, Cita por edictos, que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba (Juez Interino). Salta, 6 de Marzo de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 19/03/2013

O.P. Nº 400002891 F. Nº 0004-01996

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Arroyo, Reynaldo Amadeo s/Sucesorio", Expte. Nº 410.178/12, cita y emplaza por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 20 de Diciembre de 2012. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 19/03/2013

O.P. Nº 400002889 R. s/c Nº 400000298

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero en los autos caratulados: "Cardozo Normando Gerardo s/Sucesorio" Expte. Nº 406.867/12: Cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta. 27 de Febrero de 2013. Dra. Adriana García de Escudero. Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 19/03/2013



O.P. N° 400002888

F. N° 0004-01994

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez (I), Juez, y Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en autos caratulados "Flores, Evaristo - López, Asunción - Sucesorio", Expte. N° 266.275/09, Citar por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de diciembre de 2.012. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 19/03/2013

O.P. N° 100032887

F. N° 0001-47205

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina en los autos caratulados "Agüero José Damián y Bringas Imelda Marina s/Sucesorio" Expte. B 13.808/90 declara abierto el sucesorio de Bringas Imelda Marina ordenándose la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 9 de Marzo de 2013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 19/03/2013

O.P. N° 400002885

F. N° 0004-01992

Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Gareca Gutiérrez, Asunción s/Sucesorio". Expte. N° 410.603/12. cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Asunción Gareca Gutiérrez, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo

que hubiere lugar por ley - sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación comercial. Salta, 07 de marzo de 2.013. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 18/03/2013

O.P. N° 400002882

F. N° 0004-01991

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Caissaya, Felix - Acosta, Francisca s/Sucesorio" Expte. N° 277.595/09, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 30 de Octubre de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 18/03/2013

O.P. N° 100032856

F. N° 0001-47180

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Cheresanki, Beatriz Diana s/Sucesorio", Expte. n° EXF 413.362/2.012, Ordena: Publicar edictos durante tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno a fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta. Marzo 11 de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda. Secretaria (Int.).

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 18/03/2013

O.P. N° 100032855

F. N° 0001-47179

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y

de Personas y Familia. de la ciudad de Cafayate, Secretaría de la Dra. Romina Márquez, en los autos caratulados: "Inga, Alejo; Saldaño Quintina Leonor s/ Sucesorio Ab Intestato" Expte. N° EXC 160/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, Salta, 24 de Agosto de 2012. Dra. Romina Márquez, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 14 al 18/03/2013

O.P. N° 100032854 F. N° 0001-47177

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Gutiérrez de Palavecino, Emma Presentación - Sucesorio", Expte. N° 60.784/02 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de Treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 CPCC. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno. Salta 13 de diciembre de 2012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta. 7 de Marzo de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 14 al 18/03/2013

O.P. N° 100032851 F. N° 0001-47172

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán - Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet. en los autos caratulados: "Sucesorio de Gimenez de Gil. Rosalia" Expte. N° 14.026/11. ordena citar por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los Bienes de esta Sucesión. ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de

treinta (30) días, a partir de la última publicación. comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Olga Zulema Sapag (Juez). San José de Metán, 05 de Febrero de 2013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 14 al 18/03/2013

O.P. N° 100032848 F. N° 0001-47168

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía. Jueza en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de Araoz, Oscar David Expte. N° 21.870/12", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, del Sr. Oscar David Araoz D.N.I.N° 25.841.138, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Frdo: Dra. Ana María De Feudis de Lucía. Tartagal, 28 de Febrero del 2013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 14 al 18/03/2013

O.P. N° 100032847 F. N° 0001-47165

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Choque, Virgilio por Sucesorio", Expte. N° 403.802/12, Cita por Edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se considere con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera por ley. Salta, 07 de Marzo de 2012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 14 al 18/03/2013

## POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 100032941 R. s/c N° 100004187

La Dra. Ana María Feudis de Lucía: Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial

del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Rodríguez, Mirta Magdalena c/Moreno, Mercedes y Otros s/Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 17.011/07, cita por edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a la señora Moreno; Rosa, para que en el término de seis días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a juicio para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial. Tartagal, 8 de Marzo de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 25/03/2013

O.P. N° 100032876

F. N° 0001-47194

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Acuña, Marta del Rosario c/Cruz, Marcelino y/o sus herederos s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción - Medida Cautelar Anotación de Litis" Expediente N° 292.822/09, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a Marcelino Cruz y/o herederos para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por Marta Acuña (art. 343 C.P.C. y C.). Salta, 27 de Febrero de 2.013. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 19/03/2013

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100032862

F. v/c N° 0002-02898

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "J.A.R. S.A. - Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra", Expte. N° EXP-18.720/1, hace saber que en fecha 12 de Marzo de 2.013 se decretó la Quiebra Indirecta de la razón social JAR S.A., CUIT N° 30-59615318-2, con sede social en calle Corina Lona N°

637 de esta ciudad. Califica la presente quiebra como Pequeña, art. 288 LCQ. Señalar la continuación en sus funciones del Síndico -CPN Rosa Guillermina Frías-. Se ha fijado el día 6 de mayo de 2013 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 19 de junio de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (art. 202 LCQ). El día 21 de agosto de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39, LCQ). Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaría, 12 de Marzo de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 14 al 20/03/2013

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100032865

F. N° 0001-47185

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades No. 2º, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, sito en calle Los Petiribies N° 635-Bº Tres Cerritos- Salta, en los autos caratulados "De Los Ríos, Ricardo por Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 417667/12, comunica a los acreedores del concursado que: 1) El día 05 de Febrero de 2013 se ha resuelto declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Ricardo de Los Ríos, DNI N° 18.536.926, CUIT N° 23-18536926-9, con domicilio real en Fica El Colegio ubicada en la Ruta N° 68 Km. 168 de la Localidad de Cerrillos, Provincia de Salta y procesal en calle Gral. Güemes N° 281 de la Ciudad de Salta; 2) Ha sido designado síndico titular el Contador Público Nacional Hugo Armando Corimayo con domicilio procesal en calle Necochea N° 492 de la Ciudad de Salta,

quien ha fijado el horario de atención los días Lunes, Miércoles y Jueves de 18:00 a 20:00 horas; 3) Se ha fijado el día 26 de Abril de 2013 como ultimo día para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3º LCQ); 4) Fijar el día 12 de Junio de 2013 como fecha tope para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ) y el día 15 de Agosto de 2013 para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 39 LCQ); 5) Reservar la fijación del día y la hora de la Audiencia Informativa prevista en el art. 14 inc. 10 de la LCQ y la fijación del periodo de exclusividad que se acordará a la concursada para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categoría de acreedores y obtención de conformidad, según lo estatuido en el art. 45 (LCQ), para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42 de la LCQ. Publíquense Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación (art. 14 inc. 14º LCQ). Fdo. Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez. Salta, 13 de Marzo de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 340,00

e) 14 al 20/03/2013

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 100032963

F. Nº 0001-47257

El Dr. Julio Leonardo Bavio Juez Subrogante del Juzgado Federal Nº 1, Secretaria de la Dra. Roxana Alejandra Corona, cita a Ruiz Sandra Carolina, C.U.I.T. 23-20706098-4, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los Autos caratulados "A.F.I.P. c/Ruiz Sandra Carolina s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº F-1.621/2012. Publíquese por un día en el diario El Tribuno y por un día en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Art. 531, inc. 2º, tercer párrafo del C.Pr.). Salta, 19 de Febrero de 2013. Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante.

Imp. \$ 50,00

e) 18/03/2013

O.P. Nº 100032962

F. Nº 0001-47256

El Dr. Miguel Antonio Medina Juez Federal del Juzgado Federal Nº 2, Secretaria de la Dra. María Martha Ruiz, cita al Sr. Juan Ramón Chambi - DNI. Nº

92.987.107, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, en los Autos caratulados "A.F.I.P. - D.G.I. c/Chambi, Juan Ramón s/Ejecución Fiscal", - Expte. Nº T-1.618/2012. Publíquese por dos (2) días, en uno de los diarios de mayor circulación del último domicilio del citado y en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Art. 531, inc. 2º, tercer párrafo del C. Pr.) en el caso de incomparecencia. Firmado: Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal. Salta, 19 de Febrero de 2013. Dra. María Marta Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 18 y 19/03/2013

O.P. Nº 100032960

F. Nº 0001-47255

El Dr. Miguel Antonio Medina Juez Federal del Juzgado Federal Nº 2, Secretaria de la Dra. María Martha Ruiz, cita al Sr. Roberto Aníbal Bustamante - DNI. Nº 26.627.989, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, en los Autos caratulados "A.F.I.P. - D.G.I. c/Bustamante, Roberto Aníbal s/Ejecución Fiscal", - Expte. Nº T-1.509/2012. Publíquese por dos (2) días, en uno de los diarios de mayor circulación del último domicilio del citado y en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Art. 531, inc. 2º, tercer párrafo del C. Pr.) en el caso de incomparecencia. Firmado: Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal. Salta, 6 de Marzo de 2013. Dra. María Marta Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 18 y 19/03/2013

O.P. Nº 100032928

R. s/c Nº 100004186

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, en los autos: "Neri Juan Mario c/Neri Gladis: Neri Ubaldo: Neri Elsa: Neri Carmen: Neri Hugo: Neri Luis: Neri Héctor y Neri Susana - Sumario Escrituración - Medida Cautelar" Expte. Nº 1-291.626/09, Cita a los Sres. Gladis Neri, Ubaldo Neri, Elsa Neri, Luis Neri, Carmen Neri y Susana Neri, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado. a hacer valer sus derechos en

estos autos, bajo aperebimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 6 de Marzo de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria (Int.).

Sin Cargo e) 18 al 20/03/2013

O.P. N° 100032920 F. N° 0001-47233

La Dra. María Vargas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, sito en Warnes N° 445. Secretaria a cargo de la Dra. Claudia

Viviana Yance en los autos caratulados: "Benitez Silvia y Benitez Zulma del Valle c/Benitez Julio y Otros s/ Impugnación de Reconocimiento" Expte.: 18.089/07 cita y emplaza a la Sra. Celeste Brenda Nahir Benitez a fin de que comparezca por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso aperebimiento de designársele para que la represente al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo: Dra. Claudia Viviana Yance, Secretaria - Tartagal, 7 de Marzo del 2.013. Dra. María Vargas, Juez de Personas y Familia.

Imp. \$ 100,00 e) 18 y 19/03/2013

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100032927 F. N° 0001-47248

**José M. Cano e Hijos S.A.**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Abril de 2.013 a las 9,30 horas, en la Sede Social de Pueyrredón N° 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos Directores para suscribir el acta respectiva.
- 2.- Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 50 cerrado el 30 de Noviembre de 2.012.
- 3.- Remuneraciones a Directores y Síndicos.
- 4.- Distribución de utilidades.
- 5.- Elecciones de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

**Miguel Angel Cano**  
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 18 al 22/03/2013

O.P. N° 100032921 F. N° 0001-47234

**Central Térmica Güemes S.A.**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores Accionistas de Central Térmica Güemes S.A a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 2013, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social a efectos de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
3. Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.
4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012 por \$ 1.008.000 (total remuneraciones) conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Directorio para pagar anticipos de hora-

rios a los directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.

6. Determinación del número de miembros del Directorio. Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio por cada clase de accionistas por el término de dos (2) ejercicios.

7. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de accionistas y por el término de dos (2) ejercicios.

8. Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2013 y determinación de su retribución.

9. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 15 de abril de 2013, inclusive.

Nota 2: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Eduardo Elías  
Apoderado

Imp. \$ 300,00

e) 18 al 25/03/2013

O.P. N° 100032840

F. N° 0001-47153

**Compañía Industrial Cervecera S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social sita en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el 9 de abril de 2013, a las 15.00, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- i) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- ii) Consideración de la Memoria, el Informe sobre Código de Gobierno Societario, el Estado de Situación Patrimonial Consolidado, el Estado de Resultados Integral Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, el Estado de Flujo de Efectivo

Consolidado, las Notas a los Estados Financieros Consolidados, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, las Notas a los Estados Financieros, los Anexos complementarios, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Informe del Contador Certificante, la Información Adicional requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y la Reseña Informativa correspondientes al ejercicio económico N° 55 finalizado el 31 de diciembre de 2012;

iii) Consideración del resultado del ejercicio. Constitución de una reserva legal en los términos del art. 70 de la ley 19.550. Constitución de Reserva Facultativa para realizar inversiones productivas;

iv) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora;

v) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 por \$ 768.316.

Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

vi) Fijación de los honorarios del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, y designación del Contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2013;

vii) Consideración de la renuncia del director suplente Sr. Mariano Ballone;

viii) Elección de directores titulares y suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes;

ix) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

x) Consideración del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría.

Nota: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en Godoy Cruz 3236, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 3 de abril de 2013 inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. De

conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. No. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

Carlos Alberto López Sanabria - Presidente. Designado por acta de asamblea del 10 de abril de 2012.

Imp. \$ 500,00 e) 13 al 19/03/2013

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100032964 F. N° 0001-47259

### CITRUSALTA S.A.

#### Nuevo Directorio

Se hace saber que CITRUSALTA Sociedad Anónima, razón social inscrita en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro en el Libro 35 C.S., Folio 256, Asiento 7206 con fecha 20/12/72, por Asamblea General Ordinaria Unánime conforme a Acta de Asamblea del 20/05/2010 renovó su Directorio conforme al punto Quinto del Acta que dice "Designación de cuatro (4) directores titulares y de hasta cuatro (4) directores suplentes por el termino de un ejercicio (01/02/2010 al 31/01/2011)." y por unanimidad se resuelve: a) Designar como directores titulares a los señores Carlos Herminio Blaquier DNI 11.045.431; Javier Enrique Esteban Croto DNI 10.155.593, Santiago Blaquier DNI 20.384.887; y Federico Juan Antonio Nicholson L.E. 5.081.878; b) Designar como director suplente al señor Ignacio Blaquier DNI 20.987.402. Asimismo en el mismo punto Quinto a) se realiza la distribución de cargos, que queda constituido de la siguientes manera: Presidente Carlos Herminio Blaquier; Vicepresidente Javier Enrique Esteban Croto; Directores Titulares: Santiago Blaquier y Federico Juan Antonio Nicholson y Director Suplente: Ignacio Blaquier.

p. CITRUSALTA S.A.

CPN Gerardo del V. Morienega

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 15/03/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18/03/2013

O.P. N° 100032943 F. N° 0001-47250

### Agrometalúrgica Cerrillos SRL

#### Inscripción de Gerente

Según Acta de reunión de Socios del 02/02/2013, Folio N° 16 se designó al Sr. Raúl Walter Sardinias, DNI 20.919.453 como Gerente de la sociedad y en carácter de gerente suplente se designó al Sr Jorge Daniel Sardinias DNI 22.146.688 constituyenco ambos Domicilio especial en Avda. San Millán 336 del Departamento de Cerrillos, Provincia de Salta.

Lic. Raúl Sardinias  
Socio Gerente

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 13/03/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18/03/2013

O.P. N° 100032924 F. N° 0001-47238

### "Gauchito Gil S.R.L. (Transporte de Pasajeros)"

#### Designación Nuevo Gerente

Acta de Reunión de Socios N° 12 de fecha 04 de Enero de 2013, con firmas certificadas por la Escribano de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, se resuelve designar como nuevo gerente a. Señor Juan Enrique Tarraga Girón, DNI. N° 25.685.344, con domicilio especial en calle Emilia Bustamante N° 1403, Orán, Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 11/03/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18/03/2013

O.P. N° 100032922 F. N° 0001-47235

**Etexbol Salta S.R.L.****Publicación de Nombramiento de Liquidador**

En cumplimiento al artículo 102 (Ley de Sociedades 19.550) se informa que en libro de actas de reunión de socios n° 1 de fecha 20 de setiembre de 2010, autorizado por el Dr. Daniel Enrique Marchetti, conforme acta n° 8 de fecha 21 de marzo de 2012 y N° 9 de fecha 18 diciembre de 2012 los socios Resuelven

por unanimidad designar único liquidador al Sr. Eduardo Elías DNI. n° 27.640.606, con domicilio en calle B. Rivadavia n° 634, Salta, Ciudad. Eduardo Elías - Liquidador.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 13/03/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18/03/2013

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 100032919 F. N° 0001-47228

**Unión Bautista del N.O.A. Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores socios de la UBNOA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse los días 26 - 27 de abril de 2.013. La apertura de la asamblea se realizará el día viernes 26 a Hs. 17:00, en las instalaciones del Hogar Misión Infantil ubicado en calle Mercedes Arancibia N° 350 de B° el Mirador en la ciudad de Salta. En la oportunidad se procederá a tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Ratificación de afiliación de iglesias.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 24 cerrado el 31 de diciembre de 2012.
- 4.- Ratificación del Presupuesto 2012.
- 5.- Aprobación del calendario de actividades año 2012.
- 6.- Informe sobre las gestiones realizadas en relación al inmueble ubicado en calle Benjamín Matienzo 283 de San Miguel de Tucumán.
- 7.- Consideración de solicitudes para escriturar propiedades.
- 8.- Autorización a la Junta Administrativa para realizar compras/ventas y/o alquileres durante el periodo que dure su mandato.

9.- Designación de gestores en las provincias de Jujuy y Tucumán y ante el Registro Nacional de Cultos.

10.- Propuesta de la Junta Directiva para cubrir el cargo Secretario Coordinador.

11.- Informe de la comisión de nombramiento.

12.- Elección de la Junta Directiva por el término establecido en el estatuto.

13.- Informe varios.

14.- Designación de 2 socios para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a las iglesias que el Art. 14 del estatuto de la entidad expresa: Uno de los socios activos o delegados designados deberá ser el pastor o anciano principal de la iglesia. En aquellos casos en los que la iglesia no tuviere pastor o anciano principal, la misma designará como socios activos o delegados a los miembros de la congregación que considere conveniente.

**Renato F. García**  
Secretario Coordinador  
Rep. Legal

Imp. \$ 35,00

e) 29/03/2013

### FE DE ERRATAS

O.P. N° 100032954

R. s/c N° 100004189

De la Edición N° 19.024 de fecha 13 de Marzo de 2013

### Sección ADMINISTRATIVA

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

**Edicto Citorio - Nitratos Austin S.A.**  
**(Del Grupo Austin Powder International)**



O.P. N° 400002853

F. N° 0004-01969

Se deja Constancia que se detectó la omisión del Aviso de Referencia en la Edición N° 19.024 de fecha 13 de marzo de 2.013, para salvar dicho error corre al pie su transcripción:

O.P. N° 400002853

F. N° 0004-01969

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

**Secretaría de Recursos Hídricos**

**Ref. Expte. N° 34-009034-118840/2012-0/7**

Nitratos Austin S.A., (Del Grupo Austin Powder International), gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública superficial para uso industrial (planta de producción de nitrato de amonio complejo petroquímico), a instalarse en el Catastro N° 11466, Dpto. Metán, (del cual es adquirente por Boleto de Compra-Venta), con un caudal total de 60 lts/seg. a captar desde la válvula existente sobre el estribo de margen derecha del Embalse Dique El Tunal, con carácter eventual y mientras dure el objeto de la industria (art. 84 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. c), 51, 78, 79, 80, 81, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Bole-tín Oficial y en un diario de circulación en toda la pro-vincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las perso-nas que tengan derecho o interés legítimo tomen conoci-miento de que podrán hacerlo valer en el término de

treinta (30) días hábiles contados desde la última publi-cación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1 ° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicho emprendimiento. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría -Abo-gada - Jefe Progr. Fiscalización y Control.

Imp. \$ 250,00

e) 07 al 13/03/2013

La Dirección

Sin Cargo

e) 18/03/2013

O.P. N° 100032926

F. N° 0001-7245

**Hospital Público de Gestión Desc. San Bernardo**

**Servicio Gestión Compras**

Edición N° 19.025 de fecha 14/03'13

Fe de Erratas, correspondiente a:

Licitación Pública N° 09 - Insumos Odontológicos.

**Donde dice:**

Precio del Pliego: \$ 500,00

**Debe decir:**

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien Cien 00/100)

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 50,00

e) 18/03/2013

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100032966

Saldo anual acumulado	\$ 117.322,40
Recaudación	
Boletín del día 15/03/13	\$ 1.960,00
Total recaudado a la fecha	\$ 119.282,40

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400002903

Saldo anual acumulado	\$ 16.776,30
Recaudación	
Boletín del día 15/03/13	\$ 1.358,30
Total recaudado a la fecha	\$ 17.834,30

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible. a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro"<sup>1</sup> (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares. Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## **AVISO**

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)**